



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 102 Personería Distrital
Proyecto 1201 Modernización para el fortalecimiento integral de la Personería de Bogotá D. C.
Versión 47 del 22-ENERO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 01-Julio-2016, REGISTRADO el 18-Julio-2016

Tipo de proyecto Dotación
Infraestructura
Sistematización

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia transversal
Programa 43 Modernización institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta que la modernización a la infraestructura física de la entidad, se realizó a los edificios ubicados en la carrera 7 No 21-24 y en la calle 21 No 6-34, en los que funciona únicamente la sede central de la entidad, y que los resultados de la satisfacción del usuario por la calidad de las instalaciones es favorable en más de un 98% , en este sentido se hace necesario mejorar las condiciones físicas de las demás sedes de la entidad, con el fin de lograr este grado de satisfacción a los usuarios que demandan los servicios de la Personería en las diferentes localidades de la ciudad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Personería de Bogotá D.C. según lo establecido en los artículos 117 y 118 de la Constitución Política y 104 del Decreto 1421 de 1993, es un órgano de control que ejerce el Ministerio Público y que goza de autonomía administrativa, facultado para ejecutar su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes. La misión primordial del Personero Distrital es la defensa de los intereses del Distrito Capital y en general de la sociedad; la verificación constante de la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades, la vigilancia de la conducta de los empleados y trabajadores públicos de la administración Distrital , cometido que cumple por medio del ejercicio del Ministerio Público en el Distrito Capital, la veeduría ciudadana en el territorio de su jurisdicción y la defensa de los derechos Humanos en la Capital de la República.

Los cambios sociales que han demandado articular las leyes con la realidad social ha llevado a que el quehacer de las autoridades públicas se extienda para atender los nuevos requerimientos legales. En el caso de la Personería de Bogotá D.C. la Ley 1448 de 2011 amplió sus competencias, como quiera que dicha disposición legal confiere a las Personerías Municipales y Distritales un rol determinante en la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Por tal razón, en virtud del mandato legal contenido en dicha normativa a la Personería de Bogotá D.C. le corresponde brindar acompañamiento y orientación a las víctimas, realizar la toma de declaraciones y ejercer la secretaría técnica en la Mesa de Participación de Víctimas, responsabilidades esenciales en el desarrollo y fortalecimiento de las acciones de prevención de riesgos, protección, garantía y restablecimiento de derechos.

De la misma manera, la Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor otorgó a las Personerías Municipales y Distritales la competencia de velar dentro de su respectiva jurisdicción por el adecuado cumplimiento de las medidas de protección al usuario y consumidor, debiendo adelantar de acuerdo con sus competencias, las investigaciones correspondientes.

El posicionamiento y reconocimiento que la Personería de Bogotá D.C. tiene frente a la ciudadanía y las funciones que el ordenamiento jurídico le asigna, exigen y requieren la adquisición y/o adecuación de la infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad, así como también su fortalecimiento tecnológico (hardware y software) y parque automotor, que les permitan ser más eficaz y eficiente en la atención a la totalidad del universo de habitantes de la Capital de la República que demandan de la entidad sus servicios, población que según la información que reporta la Secretaría de Planeación alcanzan las 8,505,400 personas en las 20 localidades de la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca Modernizar para fortalecer integralmente a la Personería de Bogotá, de un lado, la organización y misión de la institución, y de otro, la infraestructura física, la capacidad administrativa, la infraestructura y la arquitectura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	1201 Modernización para el fortalecimiento integral de la Personería de Bogotá D. C.
Versión	47 del 22-ENERO-2020

tecnológica y del servicio de la Personería de Bogotá, este proyecto se espera ejecutar en cuatro años y busca ampliar la capacidad operativa y tecnológica con el fin de lograr una mayor cobertura e impacto en el servicio a la comunidad.

Para dar respuesta a la problemática planteada anteriormente se requiere:

Adquisición y/o adecuación de mayor área, en términos de infraestructura física, que permita prestar los servicios que la ley establece con una mayor cobertura y en condiciones adecuadas tanto para el funcionario como para el usuario.

Reposición del parque automotor que permite a los funcionarios de la entidad acercarse a la comunidad en los lugares más alejados de la ciudad.

Adquisición o arriendo del equipamiento tecnológico (redes eléctricas y electrónicas, sistemas de protección de los equipos, hardware y software, impresoras, fotocopidora, escáner, etc.).

Adquisición de la dotación de muebles y enseres, equipos de comunicación audio y video y de los demás elementos de oficina primordiales para el desarrollo operacional etc.

Implementación de sistemas de información.

Fortalecimiento del Talento humano

Para poder cumplir con las labores misionales por mandamiento de la Constitución Política y de los mandatos que nos imparte la nueva legislación, se hace necesario el incremento y la modernización tanto de la estructura organizacional como de la infraestructura física y tecnológica, instrumentos y medios indispensables para atender los retos actuales de la Personería de Bogotá D. C.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Modernizar y fortalecer integralmente la Personería Distrital en infraestructura física, administrativa, tecnológica y organizacional, con el fin de optimizar su eficiencia y eficacia.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adquirir y/o adecuar las sedes requeridas dotándolas de los elementos necesarios para la mejora continua del servicio.
- 2 Adquirir e implementar los sistemas de información requeridos por la Personería de Bogotá, D.C., para el cumplimiento de su misión institucional.
- 3 Fortalecer la plataforma tecnológica de la Personería de Bogotá con el fin de generar seguridad en la prestación del Servicio.
- 4 Renovar el parque automotor que permita los desplazamientos a las diferentes localidades de la ciudad, en cumplimiento de la misión institucional.
- 5 Organizar el fondo documental acumulado y los archivos de gestión.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adquirir y/o alquilar	600.00	unidades	entre equipos de computo, impresoras, escanner y servidores.
2	Adelantar	100.00	por ciento	de actividades necesarias para el licenciamiento, actualización y mantenimiento de software y hardware misional y de apoyo.
3	Adquirir y/o readecuar	2.00	sede	de la Personería de Bogotá D.C.
4	Dotar	21.00	sedes	Con puestos de trabajo y elementos de oficina.
5	Adelantar	1.00	proceso	De organización de los archivos de gestión de la entidad, de acuerdo con las tablas de retención documental adoptadas y los Fondos Documentales Acumulados de acuerdo con las Tablas de Valoración documental
6	Adquirir y/o reponer	13.00	unidades	entre vehículos y motos.
7	Definir	1.00	Arquitectura empresarial	para la gestión de tecnologías de la información.
8	Realizar	2.00	Estudio	Que contemple los componentes y diseños necesarios para construcción y/o readecuación de la infraestructura física de la Entidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 102 Personería Distrital
Proyecto 1201 Modernización para el fortalecimiento integral de la Personería de Bogotá D. C.
Versión 47 del 22-ENERO-2020

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura tecnológica	400	2,590	239	3,501	800	7,530
Readecuar y reforzar sedes	0	542	62	777	0	1,381
Mobiliario, enseres y equipos de oficina	0	377	227	305	0	909
Vehículos	267	346	0	341	0	954
Talento humano	682	1,172	485	467	496	3,302

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,349	\$5,027	\$1,013	\$5,391	\$1,296	\$14,076

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	893	Funcionarios
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	893	Funcionarios
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	893	Funcionarios
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	893	Funcionarios

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de adquisiciones	Personería de Bogotá D.C.	09-02-2016
2 Ejecución Proyecto 693 "Modernizar y fortalecer los procesos misionales y de apoyo de la Personería de Bogotá" - 2012-2016	Personería de Bogotá D.C.	31-05-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARYEMELINA DAZA MENDOZA
Area SECRETARÍA GENERAL
Cargo SECRETARIA GENERAL
Correo mdaza@personeriabogota.gov.co
Teléfono(s) 3820450 ext. 5624

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	1201 Modernización para el fortalecimiento integral de la Personería de Bogotá D. C.
Versión	47 del 22-ENERO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Se requiere un proyecto integral de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, física y administrativa, pero que a su vez permita ejecutar actividades para mejorar su gestión y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
Area	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Cargo	DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)
Correo	sjabisambra@personeriabogota.gov.co
Teléfono	3820450
Fecha del concepto	18-JUL-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna